



Certificado de defunción.

Versión fácil.



En este documento parece la palabra defunción
Defunción es la muerte de una persona.

Este **certificado** es un documento oficial
y es una copia exacta y completa
de los datos registrados en el **Registro Civil** de Cabrales
del tomo 4 y página 6.

Certificado:

Es un documento oficial que demuestra que algo es cierto.

Registro civil:

Es una oficina del gobierno donde se guardan
y registran datos importantes de la vida de las personas.

Por ejemplo: nacimientos, matrimonios y defunciones.



Tomo 4 Página 6.
Registro Civil de Cabrales.
Sección 3.

Datos de la persona difunta:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

DNI. Documento Nacional de Identidad:

Sexo:

Estado civil:



Nacionalidad:

Hijo o hija de:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Localidad:

Provincia:

País:

Dirección del último domicilio:

Localidad:

Provincia:



País:



Datos de la defunción:

Día:

Hora:

Lugar de la defunción:

Localidad:

Provincia:

País:

Lugar del entierro:

Localidad:

Provincia:

País:



Familiares o personas que conviven con la persona fallecida:

Persona que declara:

Actúa o representa a otra persona como:

Persona que comprueba de la defunción:

Médico Don o Doña:

Número de colegiado:

Número del parte:



Calificación del artículo 46 del reglamento del Registro Civil
numero 7 barra 12 de 7 de mayo de 2011.

Hora:

Fecha:

Observaciones:

Firmas:

--

Encargado Don o Doña:

Secretario Don o Doña:

Registro Civil: Cabrales.



Este documento tiene información de la base de datos central de personas inscritas en los Registros Civiles. La Dirección General de los Registros y del Notariado que son parte del Ministerio de Justicia administran estos registros.

Este documento es una copia completa de los datos de Tomo 4 y la página 6 de la Sección 3 del Registro Civil. que aparece en este documento.

Cabrales, 20 de enero de 2023.



Atención:

A partir de este anuncio el texto esta sin adaptar a lectura fácil.

Datos añadidos:

Añadida a la Inscripción Tomo: 00004 Página: 006

A) INSCRIPCIÓN. - En la inscripción PRINCIPAL de Defunción, de fecha nueve de julio de dos mil doce, sobre POR RESOLUCION DE LA JUEZ DE PAZ DE VALLDEMOSSA, SE RECTIFICA EL NOMBRE PROPIO DEL DIFUNTO, YA QUE POR ERROR SE INSCRIBIÓ COMO ONOFRE, SIENDO SU VERDADERO NOMBRE GABRIEL, y no lo que consta por error. Se practica esta inscripción en virtud de resolución REGISTRAL, dictada en nueve de julio de dos mil doce, por EL/LA ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL de VALLDEMOSA, en EXPEDIENTE número 151. CALIFICACIÓN ART. 46 R.R.C., N.º P154 de nueve de julio de dos mil doce Hora: ocho horas cuarenta y ocho minutos Fecha: diez de julio de dos mil doce

(SIGUEN FIRMAS) -----

Encargado D./Dña.: PEDRO PEDREZ PIEDRA

Secretario D./Dña.: JORGE GARCIA JORGE

REGISTRO CIVIL CABRALES



Documento adaptado por la oficina de accesibilidad Fácil para tí y validado por personas con discapacidad intelectual del Grupo Fundación San Cebrián. Pictogramas de ARASAAC.